



PROGRAMA DE TRABAJO

OCTUBRE 2021 – SEPTIEMBRE 2022

Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

ÍNDICE

I.	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.	3
II.	INTRODUCCIÓN.	4
III.	ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN.	5
IV.	MARCO NORMATIVO DE LA COMISIÓN.	6
V.	OBJETIVOS.	14
VI.	PLAN DE TRABAJO.	15
VII.	CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO.	19
VIII.	CALENDARIO MENSUAL DE TRABAJO	20
IX.	CALENDARIO SEMANAL DE TRABAJO	21

I. Integrantes de la Comisión de Juventud.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 187, 188, 189 y 190 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y de conformidad con el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México el 14 de octubre del 2021, la Comisión de Juventud, se integra de la siguiente manera:



ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS



FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ



MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

morena



morena

ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA



morena

CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ



morena

MARCELA FUENTE CASTILLO



MAXTA IRAÍS GONZALEZCARRILL

II. Introducción.

En los últimos 25 años la mayoría de los países de América Latina y de diversas partes del mundo, han experimentado una serie de cambios importantes en cuanto a sus sistemas políticos, democráticos y leyes que lo respaldan. Es así que, a diferencia de hace algunos años, hoy en día existe un reconocimiento público al hecho de que el ejercicio legislativo no se puede realizar de manera aislada de la sociedad.

Esta apreciación es fundamental, en razón de que la formulación legislativa que se pretenda impulsar, deberá considerar la especificidad de los diversos sectores de la población joven, para que así se logren determinar los ejes rectores del trabajo que se habrá de realizar por las y los jóvenes del país.

En razón de lo anterior, el trabajo de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, estará encaminado hacia la modernización de las instituciones públicas y privadas, con el fin de lograr la aplicación y protección de los derechos a la buena administración, la libre autodeterminación personal, la seguridad jurídica y todos aquellos derechos que contemplen una diversidad de espacios que los jóvenes puedan elegir para contribuir en la transformación y desarrollo integral de una vida digna.

III. Antecedentes de la Comisión.

Mediante el acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/19/2021** de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente a la instalación de las Comisiones y Comités del Congreso de la Capital; la Comisión de Juventud quedó de la siguiente forma:

CARGO	DIPUTADA (O)	PARTIDO
PRESIDENTA	Dip. Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos	PAN
VICEPRESIDENTA	Dip. Frida Jimena Guillen Ortiz	PAN
SECRETARIA	Dip. Miriam Valeria Cruz Flores	morena
INTEGRANTE	Dip. Alejandra Mendez Vicuña	morena
INTEGRANTE	Dip. Christian Moctezuma González	morena
INTEGRANTE	Dip. Marcela Fuente Castillo	morena
INTEGRANTE	Dip. Maxta Iraís González Carrilo	PRI

El día 25 de octubre del 2021 se realizó la instalación formal de la Comisión de Juventud por parte de Diputada Presidenta, por lo cual se iniciaron formalmente los trabajos de la Comisión en comento.

IV. Marco Normativo de la Comisión.

Ordenamiento Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General del Trabajo.
- Ley General de Salud.

Ordenamiento Local.

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley de Salud del Distrito Federal.
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Ordenamiento del Congreso de la Ciudad de México.

- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

V. Diagnóstico sobre la juventud.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), establece que en México hay 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) que representan 24.6% del total de habitantes y, en lo que respecta a la distribución porcentual de acuerdo al sexo y escolaridad, el 34.2% de los hombres y 33% de las mujeres asisten a la escuela. En lo que respecta a la población económicamente activa (PEA), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) establece que al cuarto trimestre del 2019 el 67.3% de los hombres jóvenes y 40.5% de las mujeres jóvenes forman parte de dicha población.

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, el problema principal de las y los jóvenes de México es la pobreza, debido a que casi la mitad viven en dicha situación.

Este sector de la población enfrenta un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como una amenaza para la cohesión social, en donde muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas y, en consecuencia, se les excluye del reconocimiento a sus derechos.

Es común que las y los jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física, la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantengan en pobreza o no puedan ascender socialmente.

Los principales problemas para los jóvenes, son aquellos relacionados con la pobreza y marginación, en específico: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; combate a la violencia en hogares, el consumo de drogas, la mala distribución de espacios públicos, la falta de escuelas en comunidades aledañas a la capital, entre otros. Por lo anterior se concluye que las y los jóvenes son expuestos a ser cooptados del crimen organizado, delincuencia común o trata de personas.

En total, alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen oportunidad de trabajar ni mucho menos de estudiar. La mayor parte de este conjunto es mujer (91.2%); dicha situación es principalmente por tener que cuidar a alguien o dedicarse a los quehaceres del hogar (Conapred 2018).

La población de entre 18 y 29 años de edad que es económicamente activa presenta una brecha de género pronunciada: mientras que 8 de cada 10 hombres jóvenes percibe ingresos (78%), poco menos de la mitad de las mujeres jóvenes percibe ingresos (45.9%) (Conapred 2018).

17.5 millones de personas jóvenes (47.1% del total) están en situación de pobreza, de las cuales, 13.9 millones (36.6%) viven en pobreza moderada y 3.6 millones (9.7%) en pobreza extrema (Coneval 2015).

Desde la perspectiva de la educación en México, solo el 46% entre los 15 y 24 años de edad acuden a la escuela. Además, únicamente el 17% de los jóvenes puede continuar sus estudios a nivel superior y solo el 1% tiene el grado de escolaridad del doctorado. Por lo anterior, la OCDE destaca que el nivel educativo tiene una relación directa con el empleo, pues entre mayor sea el nivel educativo, la tasa para encontrar trabajo aumenta y los ingresos de las personas también aumenta con el nivel educativo.

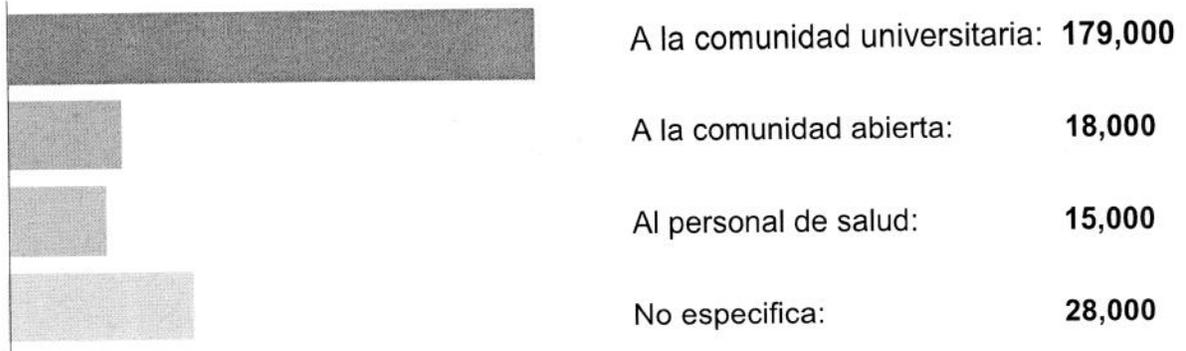
El desafío más importante es el de combatir las causas de la pobreza entre las personas jóvenes mediante estrategias integrales, específicamente en tres ámbitos: la capacitación para obtener el acceso a un empleo formal y bien remunerado, combate a la deserción escolar y la calidad de servicios médicos generales y educativos. Pues también recordemos que, a causa de la pandemia por COVID-19, los jóvenes de México se vieron todavía más afectados en los ámbitos anteriormente señalados.

Otro de los temas importantes que abordaremos en la labor de la Comisión de Juventud, es la de atender de manera urgente el impulso normativo a las instituciones de salud y educación, para que así se logre obtener servicios y enseñanza de calidad en materia de salud reproductiva. Debido a que México es el país miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con más adolescentes embarazadas, lo que refleja insuficiencia de campañas sobre educación sexual, falta de comunicación familiar y escaso acceso a métodos anticonceptivos para prevenir este problema.

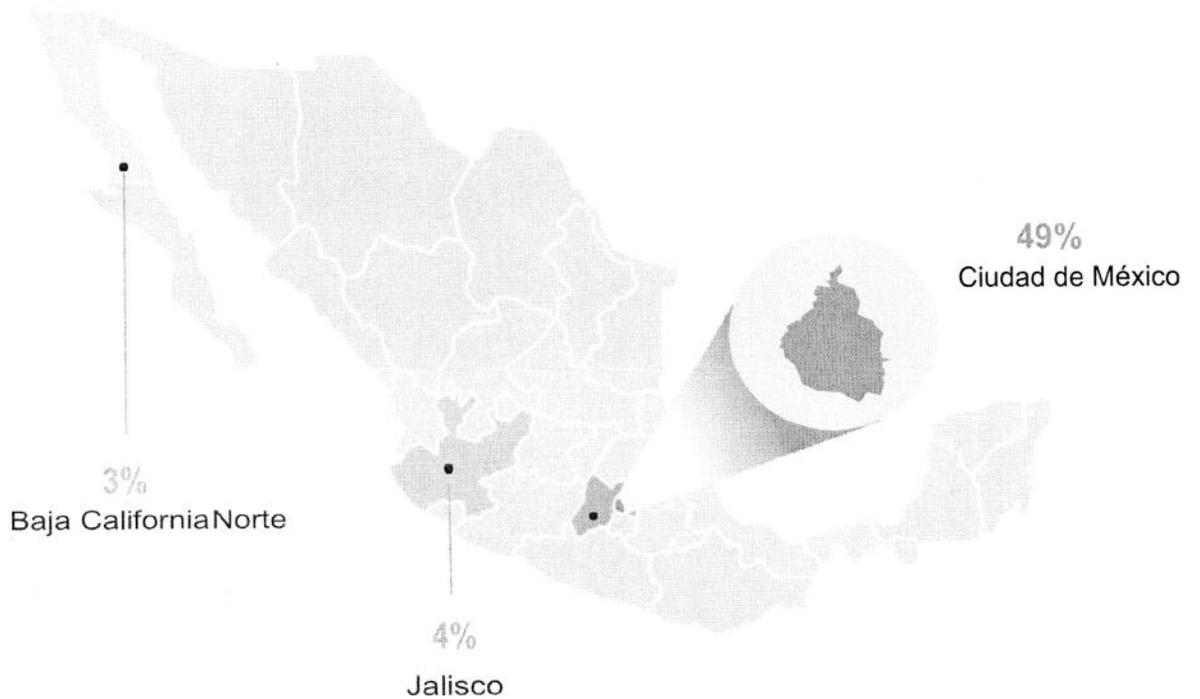
La prevención de estos embarazos debe ser una prioridad no sólo porque el nuestro es el país de América Latina con más casos y porque es un indicador de desarrollo, sino porque es un importante problema de salud pública al estar relacionado, desde el punto de vista clínico, con la mortalidad materna por preeclampsia, diabetes gestacional, hemorragias uterinas, desnutrición, inmadurez y bajo peso de los bebés, como así lo señala el académico de la Facultad de Estudios Superiores Mario Tapia. Además, las jóvenes no están preparadas emocionalmente para hacer frente a la maternidad y pueden ser víctimas de violencia psicológica o física por parte de la pareja o la familia.

En lo que respecta a la salud mental de las y los jóvenes fue la que más se vio afectada a raíz de la pandemia por COVID-19. De acuerdo con los servicios psicológicos habilitados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como parte de la estrategia nacional para atender la pandemia, las cifras registradas del 23 de marzo de 2020 a enero de 2021 son las siguientes:

Servicios psicológicos brindados a distancia.



Entidades con más solicitantes del servicio



Aunado a lo anterior, la organización "voz pro salud" plantea que las y los jóvenes son el grupo más vulnerable, debido a que casi siempre en la adolescencia o la adultez temprana es cuando aparecen los primeros síntomas de un trastorno psiquiátrico, el cual, obstruye su desarrollo integral en una de las etapas más productivas y decisivas de su vida.

La mitad de estos trastornos comienzan antes de los catorce años, aunque la mayoría no se detectan ni se atienden a esta edad, pues llegan a confundirse con algunas conductas propias de la adolescencia.

De acuerdo con la OMS, la depresión ocupa el tercer lugar en jóvenes que presentan niveles de autoestima bajos, los cuales, muestran conductas altamente riesgosas, debido a que pueden llegar hasta el suicidio. Investigaciones del Hospital Infantil de México arrojaron que la sintomatología depresiva tiene mayor prevalencia en mujeres.

Bajo esa misma premisa, otro de los focos rojos en los jóvenes es el suicidio, pues representa la segunda causa de muerte a nivel mundial en el sector poblacional de quince a veintinueve años; estos datos son alarmantes cuando se observa que México, del total de su presupuesto asignado a la salud, el 2% está destinado a la salud mental y, de ese porcentaje, 80% es asignado a hospitales que proveen servicios de nivel altamente especializados pero exclusivos a pacientes con diagnósticos graves.

El consumo de drogas, también es uno de los factores vinculados a lo anteriormente señalado, ya que es una "salida fácil" para olvidar o dejar a un lado los daños psicológicos que la juventud pudiera traer arrastrando desde hace tiempo; sin saber o importarles que el consumo de las mismas pueden repercutir en sus relaciones sociales, laborales y familiares. Lo anterior debido a que producen una alteración del funcionamiento natural del sistema nervioso central del individuo, pudiendo modificar la conciencia, el estado de ánimo y la susceptibilidad de crear dependencia psicológica, física o ambas. Además, con el tiempo, los efectos de la droga son menos efectivos que al principio y, en consecuencia, la persona necesita aumentar cada vez más las dosis que se administra para conseguir el efecto buscado. Lo que se puede concluir es que en lugar de ser una salida son una reclusión.

Por otra parte y continuando con el presente diagnóstico; las y los jóvenes enfrentan la falta de espacios para su pleno desarrollo, mismo que se vuelve en uno de los temas destacados para el trabajo de esta Comisión, debido a que no existe igualdad de distribución de los espacios públicos entre las colonias populares y las colonias de mayor ingreso económico, ya que en estas últimas se concentran gran variedad de parques seguros e iluminados, banquetas limpias, áreas verdes, mayor número de plazas públicas e instalaciones deportivas y / o de recreación. Esto quiere decir que, únicamente cierto sector de jóvenes adquiere una mejor calidad de vida y oportunidades; en ese entendido y de acuerdo con lo establecido en el Índice de Equidad Urbana de la Ciudad de México, la juventud con mejor posición económica, sin importar en qué parte de la capital vivan, tienen 6 veces más oportunidades de tener acceso a un metro cuadrado de espacio público de calidad que los que tienen menos ingresos económicos. Como consecuencia de lo anterior, la falta de espacios de recreación o inseguros, los jóvenes se quedan sin la posibilidad de relacionarse ni de tener redes de apoyo; además, de las implicaciones económicas, porque detona actividades de mercadeo informal, así como consecuencias sociales y psicológicas.

Para concluir, es importante mencionar y atender a un sector poblacional que evidentemente se ha excluido de la agenda pública del gobierno de la Capital, y este es correspondiente al *"migrantes retorno"*, ya que por el desconocimiento y / o falta de herramientas jurídicas en materia migratoria, las autoridades han desatendido a dicho sector. Sin importarles que tienen gran impacto en nuestra sociedad; debido a que la Ciudad de México se ha convertido en la sexta entidad de mayor expulsión de migrantes internacionales. La dinámica de esta migración se diferencia de otros grupos por su composición social.

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a partir de las matrículas consulares que se han entregado a personas originarias de la Capital, se puede señalar que la relación entre migrantes hombres y mujeres es de 41.7%.

Las principales alcaldías de origen son Gustavo A. Madero con 15.3%, Cuauhtémoc 12.5%, Iztapalapa 11.9%, Álvaro Obregón 10.4% y Azcapotzalco 9.1%.

En cuanto al lugar de residencia de los migrantes originarios de la Ciudad, en los Estados Unidos, California tiene 35.8%, Texas 14.7%, Illinois 13.2%, Nueva York 4.4% y Georgia 3.1%.

La dinámica migratoria también impacta en materia de retorno. En este sentido, migrante de retorno es aquella persona que nació y reside actualmente en México, y que en los cinco años previos residía en otro país. Sólo se considera a la población a partir de cinco años de edad. El retorno puede ser voluntario o no voluntario.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, publicados por INEGI, muestran que el 15.7% de las y los migrantes de retorno eran originarios la Ciudad de México. Asimismo, estos datos coinciden con los principales lugares de residencia al retornar, con un 8.7% de retornados residentes en la Ciudad de México para esos años (Fundación BBVA, 2021). Este contexto adquiere especial relevancia cuando se observa la Ciudad de México encabeza la lista de entidades a las cuales retornan más mujeres: 46.6% de las mujeres retornadas son originarias de la Ciudad de México. Los datos muestran que la Ciudad de México se ha convertido en una entidad con gran dinamismo migratorio, en particular de retorno.

En los Estados Unidos desde 2012 se ha implementado el programa DACA (por sus siglas en inglés), el cual es una acción de deportación diferida para los llegados en la infancia. Para acceder al programa las personas deben ser jóvenes con estudios superiores de nivel medio superior y sin antecedentes penales. En este caso 79% de los 689 mil 800 beneficiarios son de nacionalidad mexicana. Este programa nació del impulso de organizaciones de jóvenes soñadores (dreamers) que buscaron regularizar su estancia en ese país. Jóvenes que llegaron en la infancia con sus familias y nunca han estado en México.

Sin embargo, los procesos de deportación continúan. La dinámica del retorno involuntario (deportaciones) ha impactado principalmente a los jóvenes; jóvenes que no tuvieron la posibilidad de cumplir con el sueño de regularizar su estancia en los Estados Unidos. Jóvenes a los que el sueño mexicano puede ser posible. Jóvenes que son los otros soñadores.

VI. Objetivos.

La Comisión de juventud tiene la tarea de revisar y actualizar la ley o conjunto de leyes objeto de su misión al marco Constitucional de la Ciudad de México. Por lo que esta Comisión trabajará en:

- I. Promover y apoyar a la juventud en la gestión de asuntos, demandas, opiniones y propuestas ante las instancias correspondientes como: Instituciones, Organismos Públicos y Privados, Estatales o Nacionales y con esto procurar e incentivar la participación de las y los jóvenes en la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.

- II. Impulsar cambios favorables a las leyes que conciernen a la juventud, desde un enfoque integral que permita la interlocución de diversos actores: la sociedad civil, especialistas, académicos y la necesaria participación de las y los jóvenes, a fin de procurar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los tratados internacionales de la materia que nos concierne y los marcos normativos que regulan a las y los jóvenes que habitan o transitan dentro de la capital.

- III. Generar la comunicación y participación eficiente y de calidad entre la Comisión de Juventud y las y los jóvenes capitalinos para crear y establecer estrategias, realizar estudios y efectuar actividades y proyectos legislativos para construir y fortalecer el marco legal de este grupo etario.

VI. PLAN DE TRABAJO.

Las mesas de trabajo deberán ser enriquecedoras y conscientes de la situación actual de la Ciudad de México en temas de juventud, ante lo cual, se presentarán las estrategias y acciones a trabajar durante este año por cada sector.

Discriminación

Es común que las y los jóvenes enfrenten marginación por su condición social, cultura, apariencia física, preferencia sexual, color de piel, la escuela donde estudiaron y el lugar donde viven. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantengan en pobreza o no puedan ascender socialmente. La Ciudad de México es considerada una urbe distinguida por el apoyo y políticas públicas impulsadas para la erradicación de dichas situaciones, pero según las estadísticas, es donde más se concentra la discriminación, maltrato y negación de la atención. En ese entendido, la Comisión de Juventud, trabajará en impulsar un esquema de coordinación entre el sector público y privado, con el fin de que las y los jóvenes capitalinos logren cumplir sus aspiraciones sin distinción.

Educación

La medida sanitaria correspondiente al cierre de las escuelas por Covid-19 arrojaron datos de los efectos negativos a largo plazo en las y los estudiantes, mismos que se encuentran principalmente vinculados con el abandono escolar y la recuperación del aprendizaje; además, es importante considerar que se suma a la problemática correspondiente al elevado porcentaje de jóvenes rechazados de las instituciones de nivel medio superior y del nivel superior. De lo anterior, se considera que la Comisión de Juventud deberá trabajar en conjunto con el Gobierno capitalino para lograr establecer una política de apoyo intersectorial, esto es, que todos los sectores que tienen que ver con la educación realicen proyectos, foros, cursos y pláticas con las y los jóvenes estudiantes, a fin de contribuir en el desarrollo personal y profesional de dicha población.

Salud

En la actualidad se continua con enfermedades que pueden afectar a la capacidad de las y los adolescentes para crecer y desarrollarse plenamente. El consumo de alcohol o tabaco, la falta de actividad física, las relaciones sexuales sin protección, la falta de atención a la salud mental y la falta de seguridad social pueden poner en peligro no solo a su salud actual, sino la de su adultez e incluso la de sus futuros hijos. En ese contexto, se deberá trabajar en el fortalecimiento, actualización y armonización de los marcos normativos nacionales e internacionales a el fin de garantizar el derecho y acceso pleno a la salud.

Empleo

En lo que respecta a la vida laboral, se detectó que no existe una colaboración real entre los empresarios y el Gobierno de la Ciudad de México para generar condiciones de incremento en la oferta laboral de los jóvenes. En ese sentido, desde la Comisión, se impulsarán mesas de trabajo que permitan establecer convenios de colaboración entre las cámaras de empresarios juveniles y los jóvenes de las 16 Alcaldías, con el fin de garantizar acciones de mejora en las condiciones y oportunidades de trabajo, para que así se logre incrementar la posibilidad de capacitación y entendimiento en los programas gubernamentales de apoyo hacia los jóvenes.

Consumo Drogas

Existe una baja oferta de programas públicos para jóvenes en situación de riesgo por adicciones y violencia; además, la mayor parte de los programas que abordan problemas sociales que detonan violencia, no plantean un trabajo en el desarrollo humano de las personas, por lo cual, se deberá fortalecer los programas que tienen acercamiento con estos extractos de la población en situación de riesgo que tiendan a mejorar la calidad de desarrollo humano, de prevención social y justicia alternativa para jóvenes.

Espacios Públicos.

La infraestructura pública (unidades deportivas, centros de desarrollo, plazas públicas, entre otras) no están detonando el desarrollo que se espera en sus localidades populares; aunado a esto fuera de ser espacios seguros de convivencia están siendo objeto de actos vandálicos y de distintos delitos. Es por eso que impulsaremos una regulación adecuada sobre el espacio público en la ciudad; además de promover políticas públicas encaminadas hacia el equipamiento, mantenimiento e intendencia o de promoción de la cultura en el espacio público.

Participación política juvenil.

La falta de opciones y mecanismos de calidad no permiten ejercer plenamente la participación de los jóvenes. La baja apertura de instituciones públicas dirigidas hacia los jóvenes, se encuentran fomentadas por la falsa creencia de que este sector de la población tiene pocas capacidades en temas políticos o públicos, misma que causa una apatía de participación en los jóvenes. Por lo que, en ese entendido, impulsaremos la creación de organizaciones juveniles, estudiantiles y de liderazgo juvenil en los asuntos de carácter social, cultural, académico, político, deportivo y recreativo, con el fin de establecer mesas de trabajo correspondientes a las gestiones políticas en el ámbito de la Ciudad de México y Alcaldías; además, invitaremos a jóvenes expertos en las mesas de trabajo de la Comisión, para así lograr mejores resultados de participación desde sus diversas perspectivas.

Cultura.

Actualmente la oferta cultural únicamente se concentra en ciertos espacios de la Ciudad de México en donde la posibilidad de acudir para cierto sector de la población es limitada. Es por eso que realizaremos estrategias y acciones para favorecer la oferta cultural de la capital; en donde se les brindará mayor atención a los jóvenes más arraigados de la Ciudad de México; además del impulso a esquemas de participación y vinculación interinstitucional con diferentes instancias de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil para el desarrollo de la política cultural en la ciudad de México.

Migración.

La dinámica migratoria impacta en materia de retorno. En este sentido, "migrante retorno" es aquella persona que nació y reside actualmente en México y que en los cinco años previos residía en otro país. Datos del INEGI, arrojan que el 15.7% del migrante retorno son originarios de la Ciudad de México. Este contexto adquiere gran relevancia cuando se observa que la Ciudad de México encabeza la lista de Entidades que retornan más mujeres originarias de la capital (46.6%), a pesar de que existe un programa regulatorio de estancia (DACA), sigue habiendo procesos de deportación masivos que principalmente impactan a los Jóvenes. Es por ello que trabajaremos sobre acciones de vinculación, atención y comunicación política con las organizaciones de jóvenes retornados; además de la implementación de acciones enfocadas a la activación económica, inserción laboral, reconocimiento de habilidades laborales, revalidación de estudios y, particularmente, la reinserción a la sociedad mexicana.

VIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 209, 210, 211, 221 y 222 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se desprenden los siguientes criterios generales para la metodología del trabajo legislativo de la Comisión de Juventud.

- Emisión de dictámenes, resoluciones u opiniones.
- Socialización de los asuntos turnados por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México con los integrantes de la Comisión.
- Realización de opiniones y / u observaciones a las iniciativas, puntos de acuerdo o cualquier otro asunto previamente socializado por parte de las y los integrantes de la Comisión de Juventud; previa socialización.
- Recepción de las observaciones para la elaboración del dictamen o dictámenes que se tengan por emitir.
- Reuniones de trabajo con los cuerpos técnicos de los integrantes de la Comisión para revisión de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias de trabajo, previa convocatoria en tiempo y forma.
- Realización de las sesiones ordinarias que haya lugar para el desahogo de las tareas encomendadas.
- Recepción de peticiones concernientes a los asuntos de la Comisión por parte de los integrantes de la misma.

IX. CALENDARIO MENSUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN.

Sesión	Dic 2021	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Primera										
Segunda										
Tercera										
Cuarta										
Quinta										
Sexta										
Séptima										
Octava										
Novena										
Decima										

X. CALENDARIO SEMANAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN.

REUNIONES ORDINARIAS	FECHA
Primera Reunión Ordinaria	10 de diciembre del 2021
Segunda Reunión Ordinaria	14 de enero del 2022
Tercera Reunión Ordinaria	11 de febrero del 2022
Cuarta Reunión Ordinaria	11 de marzo del 2022
Quinta Reunión Ordinaria	08 de abril del 2022
Sexta Reunión Ordinaria	13 de mayo del 2022
Séptima Reunión Ordinaria	10 de junio del 2022
Octava Reunión Ordinaria	08 de julio del 2022
Novena Reunión Ordinaria	12 de agosto del 2022
Décima Reunión Ordinaria	09 de septiembre del 2022